

9. La organización de las actividades de recuperación para el alumnado con materias pendientes de evaluación positiva.

9.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL TRATAMIENTO DE LAS MATERIAS PENDIENTES.

La elaboración de los planes de recuperación de materias pendientes en todas las enseñanzas del centro corresponderán a los departamentos didácticos a los que estén adscritas las materias pendientes, haya continuidad en el curso académico o no la haya. Será el jefe del departamento, o la persona en la que delegue, la responsable de su elaboración a inicio de curso.

Una vez elaborado este plan de recuperación de materias pendientes, un informe personalizado debe ser entregado al alumnado antes del 1 de octubre, informando a las familias a través de la plataforma iPasen, así como incluyendo al alumno/a en las clases virtuales de dicha materia, ya sea en Google Classroom o en plataforma Moodle.

Dicho plan de recuperación debe incluir los siguientes apartados: información general del plan de recuperación (profesor responsable, vías de comunicación de información, información de acceso a las clases virtuales, plazos de entrega, etc.), la organización de los contenidos curriculares y una propuesta de actividades, así como aquellos apartados que el departamento considere oportuno incluir en dicho informe.

9.2. PLAN DE PENDIENTES PARA LA ESO.

La recuperación de materias pendientes del alumnado en ESO se realizará a través del plan integral de recuperación de materias pendientes que se desarrolla de la siguiente manera:

1. Justificación
 2. Objetivos generales
 3. Desarrollo del plan de recuperación
 4. Planes específicos de recuperación
 - a. Matemáticas
 - b. Física y Química
 - c. Biología y Geología
 - d. Francés
 - e. Inglés
 - f. Lengua y Literatura
 - g. Geografía e Historia
 - h. Enseñanzas artísticas
 - i. Educación Física
 - j. Tecnología
 5. Equipo de trabajo y funciones
 6. Alumnado beneficiario
 7. Fechas de evaluación
- Anexo I
Anexo II

1. Justificación

En el artículo 28 sobre Evaluación y Promoción de la LOMLOE se afirma *“quienes promocionen sin haber superado todas las materias **seguirán planes de refuerzo que establezca el equipo docente**, que **revisará periódicamente** la aplicación personalizada de los mismos en diferentes momentos del curso académico (...) Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes, de acuerdo con lo dispuesto por las Administraciones educativas. Esta circunstancia será tomada en cuenta a los efectos de promoción y titulación previstos en los apartados anteriores”*.

En este mismo artículo la LOMLOE especifica que *“la permanencia en el mismo curso se considerará una **medida de carácter excepcional** y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno/a”*. Estableciendo además la imposibilidad de repetición de más de un curso académico, excepcionalmente dos si no lo ha hecho en Primaria, en toda la etapa. Es por ello que nos encontramos, cada vez con más asiduidad, con un elevado número de alumnado con materias pendientes en los cursos del 2º ciclo de la ESO (3º y 4º), y de acuerdo a la normativa vigente sobre titulación, estas materias acaban suponiendo un lastre casi insuperable para la posible titulación de dicho alumnado.

Atendiendo a todo lo anteriormente expuesto, este plan de refuerzo estará encaminado a todo aquel alumnado que presente materias pendientes durante su permanencia en ESO, favoreciendo de esta manera el seguimiento y planificación de los planes individualizados que la normativa vigente impone sobre este tipo de alumnado.

Consideramos que la presencia continuada de Tutores de pendientes, cuya guía permitirá la organización y planificación del trabajo de este alumnado con las materias pendientes, ayudará a que este alumnado pueda llevar un plan de trabajo continuado a lo largo del curso lo que le permitirá superar estas materias pendientes facilitando sus posibilidades de promoción, en los cursos de 2º y 3º, o titulación en el caso de 4º de ESO.

2. Objetivos

Los objetivos de este plan integral de recuperación de materias pendientes en la ESO son los siguientes:

- Generar un plan educativo de recuperación de los aprendizajes y competencias que el alumnado no consiguió en cursos anteriores, para de esa manera, con el desarrollo de este plan se produzca una nivelación pedagógica en cada una de las materias pendientes, de acuerdo al plan curricular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- Prevenir el abandono temprano de la educación y mejorar los resultados educativos, en especial del alumnado que por su evolución académica anterior cuenta con una *“mochila de materias pendientes”* que supone un lastre casi insalvable para su continuación en el sistema educativo.

- Facilitar al alumnado con bajo rendimiento académico, un apoyo y seguimiento que le permita ir liberándose de la *“mochila de materias pendientes”* e ir progresando en su formación académica otorgándole la posibilidad de continuidad en el sistema educativo.
- Permitir que el alumnado, que por diferentes circunstancias tiene materias pendientes, no vea en ello un lastre insalvable para la superación de su curso actual y permitirle continuar con sus compañeros/as de clase, apoyarse en ellos, y no sentirse estigmatizados.
- Ayudar a este tipo de alumnado con estrategias de organización y planificación de sus estudios buscando la mejora de su motivación y autoconfianza, y por ende, mejorar su desarrollo personal y emocional.

3. Desarrollo del plan de recuperación

El plan integral de recuperación se llevará a cabo desde septiembre a finales de mayo, excepcionalmente el mes de junio para el alumnado que lo requiera y/o se haya incorporado tardíamente. Este plan contará con las siguientes fases:

FASE 1: PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO (Septiembre)

En esta fase, la Jefatura de Estudios, como máximo responsable del plan, elaborará un listado del alumnado con materias pendientes por cursos para posteriormente ponerse en contacto con los diferentes jefes de departamento y conocer los planes específicos de recuperación de cada uno de ellos, y acordar estrategias individualizadas para aquellos alumnos/as que, por su riesgo de abandono del sistema educativo, lo necesiten. Además se pondrá énfasis especial en aquellas materias que no tengan continuidad a lo largo del curso académico del alumnado, ya que por su falta de seguimiento por parte del profesorado en el aula, corren especial riesgo de ser abandonadas por el alumnado.

Una vez elaborado el listado de alumnado con materias pendientes y sus planes específicos de recuperación, el siguiente paso será una reunión del responsable del plan con los tutores de pendientes en la que se procederá al reparto del alumnado entre el equipo de trabajo, intentando de la mejor manera posible, que este reparto sea entre alumnado donde los tutores de pendientes impartan docencia. Debido a la especial naturaleza de los cursos de 2º ciclo (3º y 4º de ESO), los tutores de pendientes se centrarán en estos cursos, dejando al Jefe FEIE como responsable del alumnado de 2º de ESO con materias pendientes, además, por supuesto, de coordinar y ejercer labores de seguimiento y apoyo a los tutores de pendientes con el resto del alumnado.

Para finalizar esta fase, el responsable del plan con el tutor de pendientes correspondiente se reunirá con el alumnado participante para explicar los pormenores del plan así como una propuesta de planificación y seguimiento, en esta reunión se levantará acta (anexo I) y se informará a las familias de la puesta en marcha del plan específico de recuperación de materias pendientes a través de la plataforma iPasen.

FASE 2: PRIMER TRIMESTRE (octubre-diciembre)

En esta fase, el alumnado, bajo el seguimiento y supervisión del tutor de pendientes, llevará a cabo la propuesta de recuperación de las materias pendientes. Para ello se realizará una reunión con el tutor de pendientes, al menos una vez al mes, donde se detallarán los aspectos más importantes del plan (realización de actividades, dificultades encontradas, necesidad de reajuste del plan de actividades con el profesorado responsable de la materia, reajuste de la planificación, etc.) así como incidir en la necesidad de motivación y/o refuerzo positivo para este alumnado. En estas reuniones se levantará acta (anexo II) y se informará al tutor/a del alumno/a para que este informe a sus familias y/o delegue en el tutor de pendientes este paso de información a las familias, siempre a través de la plataforma iPasen.

Esta fase finalizará en las primeras semanas de diciembre cuando se compruebe, a través de la evaluación de las materias pendientes, si se está cumpliendo con lo previsto en el plan de recuperación o se debe hacer ajustes a este.

FASE 3: SEGUNDO TRIMESTRE (enero-marzo)

En esta fase, el alumnado, bajo el seguimiento y supervisión del tutor de pendientes, llevará a cabo la propuesta de recuperación de las materias pendientes, ya sea la establecida a principios de curso, porque el alumnado ha cumplido plazos y objetivos previstos, o la reajusta, puesto que el alumnado ha necesitado de una modificación sobre la propuesta inicial, incluso esta puede llevarse a cabo en este inicio de fase. Continuarán las reuniones con el tutor de pendientes, al menos una vez al mes, donde se analizará la evolución y cumplimiento del alumnado en este plan de recuperación y la continuación en la necesidad de motivación y/o refuerzo positivo para este alumnado. En estas reuniones se levantará acta (anexo II) y se informará al tutor/a del alumno/a para que este informe a sus familias y/o delegue en el tutor de pendientes este paso de información a las familias, siempre a través de la plataforma iPasen.

Esta fase finalizará en las primeras semanas de marzo cuando se compruebe, a través de la evaluación de las materias pendientes, si se está cumpliendo con lo previsto en el plan de recuperación o se debe hacer ajustes a este.

FASE 4: TERCER TRIMESTRE (abril-mayo/junio excepcionalmente)

En esta fase, el alumnado, bajo el seguimiento y supervisión del tutor de pendientes, llevará a cabo la propuesta de recuperación de las materias pendientes, ya sea la establecida a principios de curso, porque el alumnado ha cumplido plazos y objetivos previstos, o la reajusta, puesto que el alumnado ha necesitado de una modificación sobre la propuesta inicial, incluso esta puede llevarse a cabo en este inicio de fase. Continuarán las reuniones con el tutor de pendientes, al menos una vez al mes, donde se analizará la evolución y cumplimiento del alumnado en este plan de recuperación y la continuación en la necesidad de motivación y/o refuerzo positivo para este alumnado. En estas reuniones se levantará acta (anexo II) y se informará al tutor/a del alumno/a para que este informe a sus familias y/o delegue en el tutor de pendientes este paso de información a las familias, siempre a través de la plataforma iPasen.

Esta fase finalizará a finales de mayo, excepcionalmente en junio cuando el alumnado lo necesite por su evolución académica u otras circunstancias, cuando se compruebe, a través de la evaluación de las materias pendientes, si se ha cumplido con lo previsto en el plan de recuperación.

FASE 5: EVALUACIÓN DEL PLAN Y PROPUESTAS DE MEJORA (junio)

En esta fase, los jefes de departamentos didácticos, jefatura de estudios y los tutores de pendientes se reunirán para analizar el desarrollo del plan de recuperación, analizar sus resultados académicos y proponer mejoras para su implementación en los cursos venideros.

4. Planes específicos de recuperación

En este apartado se recogerán los diferentes modelos de recuperación que llevarán a cabo cada uno de los departamentos didácticos del Centro.

a) Matemáticas

Los programas de atención a alumnado con materias pendientes se llevarán a cabo por el profesorado de la materia vinculada a la materia suspensa y siguiendo las directrices establecidas en el departamento de matemáticas.

En este sentido, la materia pendiente se organizará en 6-7 situaciones de aprendizaje según corresponda a la organización de la materia en cuestión.

Cada situación de aprendizaje tendrá una ficha de actividades a realizar por el alumno/a que deberá entregar en plazo al profesor/a de la materia.

La ficha se hará llegar vía classroom, correo electrónico o en mano debiendo ser devuelta en mano al profesor/a de la materia para su corrección.

Si el alumnado entrega a tiempo las actividades y obtiene calificación de aprobado, se considerará superado el trimestre en la materia pendiente.

Si se superan los tres trimestres, se obtendrá calificación de aprobado en la materia pendiente. En caso de no superarse algún trimestre al finalizar el curso, el alumno/a deberá realizar una prueba escrita sobre las situaciones de aprendizaje no superadas.

B) Física y Química

La asignatura de Física y Química es una materia común en 2º y 3º ESO pero no es obligatoria en 4º de la ESO, esto implica que haya alumnos de 4º ESO con la asignatura de Física y Química pendiente que no cursen la materia. El seguimiento y planificación de los instrumentos para recuperar la asignatura pendiente tiene diferencias para un caso u otro.

☐ Física y Química pendiente con continuidad

El plan de recuperación recaerá en el profesorado que imparta la materia en el grupo de clase del alumnado con la materia de Física y Química pendiente del curso o cursos anteriores, quien tendrá en cuenta el informe individualizado de criterios de evaluación no superados de la asignatura del curso anterior.

Los criterios de evaluación descritos en el programa de refuerzo del aprendizaje de cada alumno con la materia pendiente serán evaluados mediante diferentes instrumentos de la siguiente forma:

- Se entregarán fichas de actividades por evaluación. Cada ficha de actividades corresponde a una situación de aprendizaje o tema de la

asignatura pendiente. Estas fichas de actividades se facilitarán por Classroom.

- Se realizará una prueba escrita por evaluación que versará sobre los contenidos indicados y trabajados en las fichas de actividades de cada trimestre.
- El alumnado, con evaluaciones suspensas, tendrá oportunidad de superarlos entregando las actividades de los temas no superados y/o realizando una prueba a final de curso.

Observación directa. El profesor evaluará aquellos aspectos centrados en la actitud, comportamiento y trabajo diario en la asignatura del curso actual.

Trabajos de investigación realizados en la asignatura del presente curso: donde el alumno podrá demostrar su capacidad de investigación y síntesis sobre determinados temas propuestos y guiados por el profesorado.

Observación del trabajo en el laboratorio, centrando la atención en la evaluación del trabajo en grupo, el seguimiento de las normas de seguridad el interés por el trabajo y el respeto por el material y el medio ambiente.

De esta forma integramos la recuperación de la asignatura pendiente en el proceso de enseñanza- aprendizaje de la materia de Física y Química del curso actual, facilitando el éxito de la misma.

☐ Física y Química pendiente sin continuidad.

Será el jefe/a de departamento de Física y Química quién llevará a cabo el plan de recuperación de pendientes para aquellos alumnos que no cursen la asignatura teniendo en cuenta el informe individualizado de criterios de evaluación no superados de la asignatura del curso anterior.

Los criterios de evaluación de la materia pendiente serán evaluados mediante diferentes instrumentos:

- Se entregarán fichas de actividades por evaluación. Cada ficha de actividades corresponde a una situación de aprendizaje o tema de la asignatura pendiente. Estas fichas de actividades se facilitarán por Classroom.
- Se realizará una prueba escrita por evaluación que versará sobre los contenidos indicados y trabajados en las fichas de actividades de cada trimestre.
- El alumnado, con evaluaciones suspensas, tendrá oportunidad de superarlos entregando las actividades de los temas no superados y/o realizando una prueba a final de curso.

C) BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

-Partiendo de los informes individualizados del alumnado con alguna materia propia del departamento de Biología y Geología pendiente, se llevará a cabo el siguiente plan de recuperación:

-Organización trimestral: las actividades y pruebas escritas implicadas en este plan se evaluarán gradualmente a lo largo del curso, coincidiendo con los tres trimestres del curso.

-Traslado de información al alumnado y familias: al inicio de curso se enviarán por email las instrucciones para el desarrollo de este plan de recuperación. Así

mismo se comunicarán verbalmente al alumnado. Se contará además con el apoyo del profesorado-tutor para el alumnado con materias pendientes.

-Envío de material: soporte teórico y cuadernillo de actividades necesario para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje a recuperar por cada alumno/a. Se hará al principio de curso junto con las instrucciones indicadas en el párrafo anterior.

-Atención personalizada: a las instrucciones iniciales se añadirá una dirección de correo electrónico y un horario de atención personalizada para la resolución de dudas.

-La evaluación del alumnado se basará, al 50 %, en las actividades y en una prueba escrita por trimestres.

D) FRANCÉS

El procedimiento para la recuperación de materias pendientes es el siguiente: a principios de curso se informa al alumnado pendiente de francés a través de **correo electrónico corporativo o por iPasen**, además de **en persona**, además de facilitarles **el libro de texto** del curso anterior. Se le matricula en **un grupo de Google Classroom** especializado en el que encontrará **las tareas** que tiene que **realizar semanalmente**. Si desde el departamento de francés consideramos que el alumnado ha realizado **satisfactoriamente las actividades, no tiene** que presentarse al **examen** previsto para las diferentes evaluaciones. De lo contrario se informará en tiempo y forma al alumnado de la obligatoriedad de realizar un examen y la fecha de realización.

E) INGLÉS

Desde hace dos cursos, el departamento de Inglés realiza el seguimiento de pendientes tal y como se detalla a continuación. El objetivo de este plan de seguimiento es motivar al alumnado con la recuperación de la materia y que consiga recuperarla.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO CON LA ASIGNATURA DE INGLÉS

PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES:

1. Realizará el seguimiento de los alumnos/as el profesorado que imparta clases en el curso actual. El profesor/a vinculará el trabajo del curso ordinario al de la asignatura pendiente para facilitar la integración de los conocimientos y evitar que el alumno/a desconecte y se desentienda de la materia del curso anterior. Se incluirán dentro del seguimiento todas las pruebas y ejercicios realizados en el nivel en el que se encuentra matriculado que tengan relación con los contenidos específicos de la asignatura pendiente.
2. Se hará una valoración del progreso realizado desde el inicio de curso. La actitud que los alumnos/as demuestren hacia la asignatura durante su seguimiento será valorada de cara a la evaluación positiva, puesto que se entiende que el interés y la motivación son el primer paso para el aprendizaje.
3. Cada profesor/a llevará un registro del seguimiento realizado, indicando

las actividades evaluadas y notas obtenidas a lo largo de cada trimestre.

4. Las pruebas escritas de la asignatura ordinaria incluirán algunas actividades que evalúen contenidos de la materia pendiente para el alumnado que tenga que recuperar.

5. Con independencia de lo anteriormente indicado, todo el alumnado que no haya obtenido calificación final positiva en la materia pendiente está convocado a realizar una prueba final de recuperación en la que se le ofrecerá una nueva oportunidad de superar la materia y obtener calificación de aprobado.

6. Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y calificación serán los mismos del nivel que el alumno/a tenga suspenso.

DESGLOSE DE LA CALIFICACIÓN

1. El alumno/a muestra una actitud de interés por la materia y por su propio aprendizaje, se mantiene conectado a las actividades de aula durante la clase y pide ayuda cuando lo necesita.

2. El alumno/a maneja y comprende las frases e instrucciones propias del aula, tanto las orales como las escritas.

3. El alumno realiza correctamente en clase el trabajo que se le pide.

4. El alumno/a sigue las indicaciones del profesor respecto al uso de estrategias y recursos tanto dentro como fuera del aula para un aprendizaje óptimo del idioma.

5. El alumno/a realiza en casa el trabajo que se le pide y lo entrega puntualmente por el medio solicitado.

6. El alumno/a realiza con corrección los ejercicios específicos de la asignatura pendiente que se le proponen en las pruebas escritas de la asignatura ordinaria.

F) LENGUA Y LITERATURA

Lengua Castellana y Literatura es materia común en todos los cursos de la ESO. Por ello, el seguimiento y planificación de las actividades de recuperación de pendientes recaerá en el profesorado que imparta la materia en el grupo de clase con el alumnado con la materia de Lengua y Literatura pendiente. Las competencias específicas son las mismas a lo largo de la etapa, cambiando los criterios de evaluación y sus saberes básicos. El profesor elaborará una propuesta didáctica atendiendo a las necesidades individuales del alumnado.

Para lo anterior, el Departamento ha dispuesto un cuaderno de actividades para los cursos de 1º a 3º de la ESO que combina teoría y actividades dirigidas a la consecución de las competencias. El profesorado adaptará y repartirá las actividades entre el alumnado para cada uno de los trimestres, de modo que estos se considerarán aprobados cuando dichas actividades sean entregadas y realizadas de modo conveniente.. En el caso de que no sea así, el alumnado se presentará a una prueba final de recuperación de la materia pendiente que tendrá lugar a finales de Mayo o principios de Junio, de lo que se informará convenientemente. Las actividades y el cuadernillo se realizarán por Classroom, pudiendo, así, el profesorado realizar un seguimiento más ajustado de las actividades. En cualquier caso, se procurará que la tarea sea lo más llevadera

posible para el alumnado, aumentando, de ese modo, sus posibilidades de superación de las competencias específicas.

G) GEOGRAFÍA E HISTORIA

Como materia común en todos los cursos de la ESO, el seguimiento y planificación de las actividades de recuperación de pendientes recaerá en el profesorado que imparta la materia en el grupo de clase del alumnado con la materia de Geografía e Historia pendiente. Como las competencias específicas son comunes a lo largo de la etapa, solamente cambian los criterios de evaluación y saberes básicos de esta, el profesorado partirá del informe individualizado de criterios de evaluación no superados en el curso anterior, y a partir de él, elaborará la propuesta didáctica para la recuperación de la materia pendiente.

Esta propuesta estará organizada de la misma forma que se organiza la materia en el curso ordinario, es decir, en 6 situaciones de aprendizaje, temas en el caso del plan de recuperación, con actividades sobre dicho tema que se llevarán a cabo como actividades complementarias dentro de las que realicen en el grupo ordinario. Es decir, cada situación de aprendizaje del curso ordinario, tendrá para el alumnado con materias pendientes un anexo del curso a recuperar que incluirá el tema y una o dos actividades a realizar vía Google Classroom. Por lo que en cada trimestre, este alumnado sólo tendrá que recuperar 2 situaciones de aprendizaje, considerando que de esta manera se hará mucho más llevadera y aumentará considerablemente las posibilidades de éxito y superación de los aprendizajes y competencias no adquiridos en cursos anteriores.

Si el alumnado, entrega a tiempo las actividades y obtiene una calificación de aprobado, se considerará como superado el trimestre en la materia pendiente. Si el alumno/a no entrega las actividades y/o estas no están aprobadas, se le realizará una pequeña prueba escrita sobre los dos temas de este trimestre, que en el caso de obtener la calificación de aprobado se considerará superado.

Si el alumnado, con trimestres suspensos, entregase las actividades de dichos trimestres y obtiene calificaciones de aprobado en ellas, se le considerará como superados dichos trimestres.

En definitiva, la idea desde el departamento de Geografía e Historia es facilitar al alumnado la recuperación de aprendizajes y competencias no superadas, pero incluyendo el proceso dentro de la evolución académica ordinaria del grupo de clase en la propia materia de Geografía e Historia. Haciendo de ello un proceso de recuperación donde la evaluación sea continua, integral y criterial.

H) Enseñanzas artísticas

Materia EPVA

La forma en la que se procederá recuperar a los alumno/as y alumnas con las materias pendientes será a través de **trabajos o láminas con ejercicios**. Hay que tener en cuenta que en las asignaturas del Departamento de Dibujo en la etapa de la ESO no existe continuidad en los cursos, puesto que en 1º de ESO EPV yA es obligatoria, en 2º es optativa, en 3º vuelve a ser obligatoria y en 4º optativa de nuevo. Las optativas como Artesanía o Scrapbook también se haría con entrega de trabajos en los plazos estipulados por el centro.

Para facilitar a los alumnos la recuperación, la Jefa de departamento creará un grupo **Classroom de pendientes** para enviarles tanto los ejercicios como las explicaciones teóricas y tutoriales de Youtube por trimestres. Resultando también una vía de comunicación donde ellos/as pueden expresar sus dudas. Además se procederá a contactar físicamente con el alumnado, haciéndoles entrega del correspondiente **cuadernillo, junto con un recibí**, que tienen que firmar para que quede constancia de que efectivamente han sido informados y los cuadernillos entregados.

También puede darse el caso de que un alumno/a pendiente que esté cursando un curso superior, 3º de la ESO por ejemplo, recuperaría automáticamente la pendiente aprobando el presente curso. En caso contrario en el transcurso de la 2ª evaluación se le planteará realizar ejercicios o láminas del curso anterior.

Materia de Música.

1. Procedimiento para la superación de la materia:

El presente Plan de Pendientes de Música está destinado al alumnado que no ha superado las siguientes materias en cursos anteriores:

- Música de 1º ESO
- Música de 2º ESO

Consiste en un plan de trabajo individualizado centrado en competencias y saberes básicos no adquiridos en cursos anteriores. Con este fin, los procedimientos a seguir serán los siguientes:

- El alumnado dispondrá a través de la plataforma Classroom una serie de actividades propuestas para la recuperación de la materia.
- La presentación de las actividades se entregará al profesor/a encargado del plan de pendientes, en la fecha indicada a través de la plataforma.
- Una vez entregadas las actividades, el alumnado realizará la prueba escrita a través de dicha plataforma en la fecha fijada.
- De no conseguir superar las competencias establecidas adecuadamente, el alumnado dispondrá de una evaluación final donde podrá realizar nuevamente una prueba escrita.

2. Instrumentos de evaluación:

- Actividades Classroom.
- Actividades de refuerzo y/o ampliación.
- Actitud, interés y trabajo en el aula.
- Prueba escrita.

El temario estará a disposición del alumnado en formato PDF en Classroom. El Departamento de Artes se reserva el derecho de modificar -ampliar, reducir, adaptar, etc.- el plan de recuperación en los casos en los que, a juicio del profesorado, las circunstancias lo requieran, y previo pacto con el alumnado afectado.

Según establece el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación en todo momento se llevará a cabo de manera preferente, de forma continuada a través del trabajo continuo en aquellos alumnos que ya no tenemos en clase por no tener continuidad la materia, y, en caso de alumnado con continuidad en la materia, también se tendrá en cuenta la observación y trabajo en el aula, además de la evolución del alumnado en su proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y el grado de desarrollo alcanzado por el alumno/a de las competencias específicas.

3. Criterios de calificación

Los criterios de calificación se basarán en la superación de la evaluación y, por tanto, de las competencias clave. Éstos se encuentran publicados en la página web del centro.

4. Seguimiento y difusión del plan individualizado:

La profesora responsable de la materia asignados realizará un Plan de seguimiento y evaluación individualizado de los alumnos, creando un curso específico para pendientes en Classroom, y comprobando que su alumnado con pendientes está registrado en el mismo. Por ello, se ha enviado un correo electrónico al alumnado informando de este menester.

1) Educación Física

El alumnado que promoció sin haber superado el área de Educación Física seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

Corresponde al Departamento de Educación Física la organización de estos programas de refuerzo. De su contenido se informará al alumnado al comienzo del curso escolar.

Puesto que la materia de Educación Física está presente en todos los cursos de la ESO, el profesorado responsable de llevar a cabo estos programas será el profesorado de la materia en curso actual que imparta al alumnado que tenga esos aprendizajes no adquiridos de cursos anteriores.

El programa de refuerzo incluirá los siguientes puntos:

1. Actividades de recuperación recomendadas

Puesto que los contenidos del área de Educación Física tienen continuidad en todos los cursos de la ESO, las actividades de recuperación consisten por un lado en el seguimiento de las clases de Educación Física del curso en el que actualmente se encuentra matriculado el alumno, siguiendo la programación de dicho grupo y curso. De este modo se evaluará la recuperación y/o adquisición de los saberes básicos más relacionados con aspectos motrices y socio/afectivos.

Añadido a esto, el alumnado desarrollará unas fichas de apoyo, en el que se valorarán los aspectos específicos del curso no superado y que puedan

no tener continuidad en el curso al que ha promocionado; siendo sobre todo estos trabajos de tipo teórico y de reflexión sobre las capacidades o conocimientos de los que esta carente el alumno en cuestión y le impiden lograr una evaluación positiva en Educación Física.

2. Horario de atención personalizada y alumno/a de apoyo

El alumnado con la materia del curso anterior suspensa tendrá un alumno/a (alumno/a aventajado y que quiera realizar esta labor) de apoyo en las clases . El alumnado también puede dirigirse a su profesor o al Jefe del Dpto. durante las clases o en horario de recreo, siempre que el profesorado esté disponible en el Centro a ese horario, para resolver dudas sobre el seguimiento de dicha programación.

3. Procedimientos de recuperación y calendario

El alumnado con la asignatura pendiente llevará a cabo el procedimiento de evaluación del curso en el que se encuentra matriculado, atendiendo al calendario establecido por el profesor de dicho curso y grupo. Además de esto llevará a cabo su propio programa de refuerzo.

4. Contenidos mínimos y criterios de evaluación

Los contenidos mínimos serán los mismos contenidos que están establecidos en la programación del curso en el que está matriculado. Se establece como criterio que para tener una calificación positiva en la asignatura pendiente, el alumnado debe superar un 50 % de la valoración de los criterios de evaluación ponderados del curso actual. Esta evaluación se llevará a cabo trimestralmente.

De igual manera se establece que en el trabajo trimestral de carácter teórico arriba citado en el apartado 1 (ya sea en soporte físico o digital) el trabajo ha de tener una calificación de 5 sobre 10 como mínimo.

5. Recursos para el desarrollo del programa de refuerzo

Los recursos serán los propios del área de Educación Física que vienen recogidos en la Programación Didáctica del Departamento. El alumnado será informado al comienzo de curso de este programa de refuerzo, así mismo el alumnado será informado con periodicidad trimestral del desarrollo de dicho programa y de la evolución del mismo.

J) Tecnología

La función principal de este programa de pendientes es concretar, secuenciar, guiar y ayudar a nuestro alumnado en el proceso de recuperación para aquellos que tengan suspensa algunas de las materias que imparte el departamento de tecnología. Las competencias específicas son las mismas en los dos cursos de la

etapa, siendo diferentes los criterios de evaluación y los saberes. El jefe de departamento será el encargado de elaborar el informe donde se exprese la propuesta didáctica para la recuperación de la materia pendiente.

El seguimiento se realizará de la siguiente manera: Las situaciones de aprendizaje se dividirán en tres trimestres y un examen, último, de recuperación, sólo para el alumnado que no se hubiese podido presentar a alguna de las evaluaciones, o, la hubiese suspendido.

En cada trimestre se hará una propuesta de actividades a través de Google Classroom, y, que el alumno/a habrá de presentar en las fechas que se le indiquen. Para evitar que todo se entregue al final y así seguir un control, en mitad de cada trimestre se pondrá una fecha de entrega parcial, de esa forma podremos tener un mejor seguimiento a su trabajo. Para resolverlas, puede pedir ayuda a su profesor/a de Tecnología del curso actual, o en el caso de no tener una continuidad, al jefe del departamento, además de utilizar el libro de texto, apuntes y otras fuentes de información. Al final de cada trimestre también se realizará una prueba sobre los saberes que se han evaluado en dicho trimestre. De acuerdo con lo anterior, de cada evaluación se obtendrá una calificación.

Si el alumnado, entrega a tiempo las actividades, realiza su examen y obtiene una calificación de aprobado, se considerará como superado el trimestre en la materia pendiente.

La materia se dará por superada si obtiene la calificación de aprobado en los tres trimestres como se apuntó antes, en el caso de suspender algún trimestre o no seguir el programa de seguimiento trimestral, el alumno tiene la oportunidad al final de curso de presentarse a un único examen donde se evaluarán todas las situaciones de aprendizaje no superadas a lo largo de los tres trimestres.

Como novedad este año el alumno tendrá un tutor de pendientes que le guiará, secuenciará y controlará la realización de dichas actividades y su entrega en la fecha indicada.

5. Equipo de trabajo y funciones

La puesta en marcha de un plan de recuperación de materias pendientes es un gran reto al que se enfrenta el profesorado al inicio de curso, puesto que nos encontramos con un perfil de alumnado con un grado de adquisición de competencias y aprendizajes muy bajo y un grado de motivación y autoconfianza bastante deficitario, por no decir nulo. Es por ello que uno de los objetivos de este plan es redundar en mejorar la autoconfianza de este tipo de alumnado, así como ayudarlo en su planificación del trabajo diario. Es conocido que en la mayoría de los casos, el principal problema de este tipo de planes es la dificultad que encuentra este alumnado por abordar la ingente cantidad de materias a recuperar, además de continuar con el grupo ordinario, que ya de por sí les supone una dificultad importante. Por lo tanto, la labor de los tutores de pendientes en este aspecto será clave, puesto que serán intermediarios entre el profesorado y el alumnado para buscar las mejores estrategias que lleven a cabo el objetivo final de este plan, que no es otro que la recuperación de

materias pendientes y la posibilidad real de promoción o titulación del alumnado.

El equipo de trabajo de este plan de recuperación será el siguiente:

- 1) **JEFATURA DE ESTUDIOS** (máximo responsable de este plan). Sus funciones serán la de proporcionar la información sobre el alumnado de materias pendientes, recopilar y organizar toda la información sobre el alumnado con materias pendientes, organizar y repartir el trabajo de los tutores de pendientes, coordinar todo el trabajo de los tutores de pendientes con los jefes de departamentos didácticos y tutores, realizar un seguimiento del trabajo de los tutores de pendientes, además de vigilar por el cumplimiento del plan de recuperación propuesto y ser un apoyo continuo para todo el equipo que forma parte de este plan.
- 2) **JEFES DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS**. Sus funciones serán proporcionar los planes específicos de recuperación, permitir el acceso de los tutores de prácticas al Classroom del alumnado, coordinar con el Jefe FEIE el plan de recuperación de las materias sin continuidad y apoyar la labor de los tutores de pendientes cuando estos lo requieran, sobre todo en las materias de no continuidad en el curso escolar.
- 3) **TUTORES DE PENDIENTES**: estos saldrán del profesorado mayor de 55 años que realizarán estas labores en las dos horas de reducción que tienen por edad. Su labor será imprescindible ya que se pretende que sean un instrumento de referencia para el alumnado. Sus funciones serán hacer un seguimiento del alumnado con materias pendientes, orientar, informar y guiar a su alumnado sobre los pormenores del plan de recuperación, mantener reuniones periódicas con ellos de las que levantarán acta, y proponer ajustes y mejoras en los planes individualizados del alumnado, informando a las familias en aquellos casos en los que lo haya acordado con el tutor/a de este alumnado.
- 4) **PROFESORADO RESPONSABLE DE LAS MATERIAS PENDIENTES**: será el encargado de realizar la evaluación y calificación de la materia pendiente durante el curso escolar. Se coordinará, si es necesario, con el tutor de pendientes para que el alumnado lleve al día el trabajo de recuperación de dichas materias.

6. ALUMNADO BENEFICIARIO

El alumnado beneficiario de este plan de recuperación será todo aquel que tenga materias suspensas de cursos anteriores en 2º, 3º y 4º de ESO. Obviamente se priorizarán aquellos con mayor número de materias suspensas y/o en riesgo alto de abandono de los estudios, puesto que el objetivo final de este plan será la recuperación mediante promoción y/o titulación del mayor número de alumnado y su continuación dentro del sistema académico en estudios superiores a la ESO.

7. FECHAS DE EVALUACIÓN

Las fechas orientativas de evaluación del plan de recuperación serán las siguientes:

TRIMESTRE	FECHAS
-----------	--------

PRIMERO	Segunda semana de diciembre
SEGUNDO	Última semana de marzo
TERCERO	Última semana de mayo o primera de junio en casos excepcionales

ANEXO I (REUNIÓN INICIAL)

ACTA DE LA REUNIÓN INICIAL DE TUTOR DE PENDIENTES CON ALUMNADO

DATOS DEL ALUMNO/A	DÍA DE LA REUNIÓN	
NOMBRE		
CURSO		
TUTOR ORDINARIO		
TUTOR PENDIENTES		
MATERIAS PENDIENTES		
PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN		
ACUERDOS ESTABLECIDOS		
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN		

Con la información de este acuerdo a las familias a través de iPasen se entiende que el alumno/a se compromete a llevar a cabo estos acuerdos.

ANEXO II (REUNIÓN PERIÓDICA)

ACTA DE LA REUNIÓN PERIÓDICA DEL TUTOR DE PENDIENTES CON EL ALUMNADO

FECHA: _____ **TUTOR PENDIENTES:** _____
ALUMNO/A: _____ **CURSO:** _____

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN

MATERIA PENDIENTE	EVALUACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

PROPUESTAS PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN

MATERIA PENDIENTE	PROPUESTA DE TRABAJO A REALIZAR Y ACUERDOS

FECHA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN

En Córdoba, a ____ de _____ de 202__

Fdo: _____

Fdo: _____

9.3. PLAN DE PENDIENTES PARA BACHILLERATO.

En cuanto a la recuperación de materias pendientes en 2º de bachillerato, será el profesorado de la materia ordinaria de 2º, cuando haya continuidad, o el jefe del departamento implicado cuando no la haya, quienes elaboren un plan específico de recuperación de las materias pendientes y llevarán a cabo su

seguimiento, evaluación y calificación trimestral acorde con las fechas proporcionadas desde Jefatura de Estudios.

9.4. PLAN DE PENDIENTES PARA CICLOS FORMATIVOS.

PROGRAMA RECUPERACIÓN PENDIENTES FP (curso 2025/2026)

La organización de las actividades de recuperación para el alumnado de FP con materias pendientes de evaluación positiva.

Como queda recogido en el Reglamento 327/2010 en su art. 92 en el apartado h) el departamento de coordinación didáctica organizará y realizará las pruebas necesarias para el alumnado de bachillerato o de ciclos formativos de formación profesional inicial con materias o módulos pendientes de evaluación positiva y, en su caso, para el alumnado libre.

1. Objetivos generales
 2. Desarrollo del plan de recuperación
 3. Planes específicos de recuperación
 - a. Módulos del Departamento de Informática y Comunicaciones
 - b. Módulos del Departamento de Hostelería y Turismo
 - c. Módulos del Departamento de FOL /Economía
 4. Equipo de trabajo y funciones
 5. Alumnado beneficiario
 6. Fechas de evaluación
- Anexo I
Anexo II

1. Objetivos

Los objetivos de este plan integral de recuperación de materias pendientes en la Formación Profesional son los siguientes:

- Generar un plan educativo de recuperación de los resultados aprendizajes que el alumnado no consiguió en cursos anteriores, para de esa manera, con el desarrollo de este plan se produzca una nivelación pedagógica en cada una de los módulos pendientes, de acuerdo al plan curricular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- Prevenir el abandono de la formación y mejorar los resultados académicos.
- Ayudar a este tipo de alumnado con estrategias de organización y planificación de sus estudios buscando la mejora de su motivación y autoconfianza, y por ende, mejorar su desarrollo personal y emocional.

2. Desarrollo del plan de recuperación

El alumnado de segundo que repita curso o haya promocionado con módulos pendientes de primer curso dispondrá hasta la finalización del curso escolar 2026/2027 para completar los estudios iniciados en el marco del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, pudiendo emplear este último curso escolar exclusivamente para cursar los módulos de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, proyecto. En este periodo, los módulos no superados no tendrán horario lectivo y contarán con un plan personalizado de recuperación.

El plan integral de recuperación se llevará a cabo desde septiembre a finales de junio. El objetivo de este Programa es atender a las diferentes situaciones que coexisten en el Centro y que a continuación se detallan.

Este plan contará con las siguientes fases:

FASE 1: PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO (Septiembre)

En esta fase, el jefe del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa, como máximo responsable del plan, junto con la Jefatura de Estudios, elaborará un listado del alumnado con materias pendientes por cursos para posteriormente ponerse en contacto con los diferentes jefes de departamento y conocer los planes específicos de recuperación de cada uno de ellos, y acordar estrategias individualizadas para aquellos alumnos/as que, por cualquier circunstancia, lo necesiten.

Una vez elaborado el listado de alumnado con materias pendientes y sus planes específicos de recuperación, el siguiente paso será proceder al reparto del alumnado entre el equipo de trabajo, intentando en la medida de lo posible, que sea donde los tutores de pendientes impartan docencia.

Para finalizar esta fase, el tutor de pendientes correspondiente se reunirá con el alumnado participante para explicar los pormenores del plan así como una propuesta de planificación y seguimiento, en esta reunión se levantará acta (anexo I) y se informará al alumnado y las familias (alumnado menor de edad) de la puesta en marcha del plan específico de recuperación de materias pendientes a través de la plataforma iPasen.

FASE 2: PRIMER TRIMESTRE (septiembre-diciembre)

A/ Alumnado con módulos distintos de FCT y/o Proyecto Integrado

El tutor de pendientes tiene como función la coordinación entre el profesorado que imparte los módulos pendientes, el alumnado y el equipo directivo.

En esta fase, el alumnado, bajo el seguimiento y supervisión del tutor de pendientes, llevará a cabo la propuesta de recuperación de las materias pendientes diseñada en los departamentos didácticos. Y que, de forma directa, desarrollará el profesorado que imparta los módulos con pendientes.

Para ello se realizará una reunión con el tutor de pendientes, al menos una vez al mes, donde se detallarán los aspectos más importantes del plan (realización de actividades, dificultades encontradas, necesidad de reajuste del plan de actividades con el profesorado responsable de la materia, reajuste de la planificación, etc.) así como incidir en la

necesidad de motivación y/o refuerzo positivo para este alumnado. En estas reuniones se levantará acta (anexo II) y se informará al profesorado responsable de los módulos con pendientes. Igualmente, el tutor de pendientes informará al alumnado y a las familias (si procede), siempre a través de la plataforma iPasen.

Esta fase finalizará en las primeras semanas de diciembre cuando se compruebe, a través de la evaluación de las materias pendientes, si se está cumpliendo con lo previsto en el plan de recuperación o se debe hacer ajustes a este.

A/ Alumnado que solamente cursa FCT y/o Proyecto Integrado

A estos alumnos se les dará a elegir a través de los medios establecidos por el Centro la convocatoria a la que desean presentarse: [Final Excepcional 1ª Convocatoria \(Diciembre\)](#) o [Final Excepcional 2ª Convocatoria \(Junio\)](#). La documentación que de tal consulta se genere, firmada por el alumnado (y sus tutores legales, en caso de ser menores de edad) será custodiada por el tutor de pendientes durante el curso y se comunicará a Jefatura de Estudios por los medios establecidos para ello.

El seguimiento de FCT y Proyecto Integrado corresponde al Tutor de pendientes de 2º curso.

FASE 3: SEGUNDO TRIMESTRE (enero-marzo)

En esta fase, el alumnado, bajo el seguimiento y supervisión del tutor de pendientes, llevará a cabo la propuesta de recuperación de las materias pendientes diseñada por el departamento didáctico, ya sea la establecida a principios de curso (porque el alumnado ha cumplido plazos y objetivos previstos) o la reajustada (si el alumnado ha necesitado de una modificación sobre la propuesta inicial).

Continuarán las reuniones con el tutor de pendientes, al menos una vez al mes, donde se analizará la evolución y cumplimiento del alumnado en este plan de recuperación y la continuación en la necesidad de motivación y/o refuerzo positivo para este alumnado. En estas reuniones se levantará acta (anexo II) y se informará al profesorado responsable de los módulos con pendientes. Igualmente, el tutor de pendientes informará al alumnado y a las familias (si procede), siempre a través de la plataforma iPasen.

Esta fase finalizará en las primeras semanas de marzo cuando se compruebe, a través de la evaluación de las materias pendientes, si se está cumpliendo con lo previsto en el plan de recuperación o se debe hacer ajustes a este. En este momento se utilizará la Convocatoria: [Evaluación Pendientes 1ª Convocatoria](#)

Al tratarse de una convocatoria Final, en el mes de febrero, el profesorado responsable del módulo en cuestión, tras informar al alumnado de la posibilidad de ser evaluado en marzo, trasladará al tutor de pendientes el listado de alumnado beneficiario de esta medida que esté en condiciones de superar la evaluación del módulo en marzo y quiera presentarse a esa convocatoria. Ello con el fin de evitar que el alumnado pierda convocatorias sin estar preparado para superar el módulo.

El tutor de pendientes expondrá claramente al alumnado que aunque disponen hasta la finalización del curso 2026/2027 para finalizar sus estudios, según la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, este último curso exclusivamente podrá emplearse para cursar los módulos de FCT y/o Proyecto Integrado

Aquellos alumn@s que en esta convocatoria superen todos los módulos pendientes de 1º y 2º curso podrán iniciar la fase de FCT y/o Proyecto Integrado.

FASE 4: TERCER TRIMESTRE (abril-mayo/junio excepcionalmente)

Se procederá de igual forma que en la fase anterior.

En esta fase, el alumnado, bajo el seguimiento y supervisión del tutor de pendientes, llevará a cabo la propuesta de recuperación de las materias pendientes diseñada por el departamento didáctico, ya sea la establecida a principios de curso (porque el alumnado ha cumplido plazos y objetivos previstos) o la reajustada (si el alumnado ha necesitado de una modificación sobre la propuesta inicial).

Continuarán las reuniones con el tutor de pendientes, al menos una vez al mes, donde se analizará la evolución y cumplimiento del alumnado en este plan de recuperación y la continuación en la necesidad de motivación y/o refuerzo positivo para este alumnado. En estas reuniones se levantará acta (anexo II) y se informará al profesorado responsable de los módulos con pendientes. Igualmente, el tutor de pendientes informará al alumnado y a las familias (si procede), siempre a través de la plataforma iPasen.

Esta fase finalizará en junio cuando el alumnado sea evaluado en la convocatoria que corresponda según sus circunstancias:

- **Final Excepcional 2ª Convocatoria:** alumnado que cursó solamente FCT y/o Proyecto Integrado y se presenta a la convocatoria de junio.
- **Evaluación Pendientes 2ª Convocatoria:** resto de casos

FASE 5: EVALUACIÓN DEL PLAN Y PROPUESTAS DE MEJORA (junio)

En esta fase, el jefe FEIE junto a los jefes de departamentos didácticos, jefatura de estudios y los tutores de pendientes se reunirán para analizar el desarrollo del plan de recuperación, analizar sus resultados académicos y proponer mejoras para el curso siguiente.

3. Planes específicos de recuperación

En este apartado se recogerán los diferentes modelos de recuperación que llevarán a cabo cada uno de los departamentos didácticos de Formación Profesional del Centro. Los Jefes de Departamento darán traslado a Jefatura de Estudios de dichos planes para su inclusión en este apartado.

- DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
- DEPARTAMENTO DE HOSTELERÍA Y TURISMO
- DEPARTAMENTO DE FOL/ECONOMÍA

4. Equipo de trabajo y funciones

La entrada en vigor y aplicación de la nueva Ley de Formación ha supuesto la generación de una situación novedosa en relación con la posibilidad de encontrar alumnado matriculado en el Centro que tiene módulos pendientes del primer y/o segundo año, pero no clases de esos módulos de la forma usual.

Precisamente por tratarse de una situación nueva genera incertidumbre en el alumnado, que necesita especialmente de acompañamiento por parte del profesorado. Es por ello que uno de los objetivos de este plan es redundar en mejorar la autoconfianza de este tipo de alumnado, así como ayudarlo en su planificación del trabajo diario. Por lo tanto, la labor de los tutores de pendientes en este aspecto será clave, puesto que serán intermediarios entre el profesorado y el alumnado para buscar las mejores estrategias que lleven a cabo el objetivo final de este plan, que no es otro que la recuperación de materias pendientes y la posibilidad real de promoción o titulación del alumnado.

El equipo de trabajo de este plan de recuperación será el siguiente:

- 1) **JEFATURA DE ESTUDIOS.** Sus funciones serán la de proporcionar la información sobre el alumnado de materias pendientes, vigilar por el cumplimiento del plan de recuperación propuesto y ser un apoyo continuo para todo el equipo que forma parte de este plan.
- 2) **JEFE DEL DEPARTAMENTO FEIE** (máximo responsable de este plan). Entre sus funciones están las de recopilar y organizar toda la información sobre el alumnado con materias pendientes, organizar los planes individualizados de recuperación del alumnado con materias pendientes, organizar y repartir el trabajo de los tutores de pendientes, convirtiéndose en uno de ellos si fuese necesario, coordinar todo el trabajo de los tutores de pendientes con los jefes de departamentos didácticos y tutores, y realizar un seguimiento del trabajo de los tutores de pendientes.
- 3) **JEFES DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.** Sus funciones serán proporcionar los planes específicos de recuperación, permitir el acceso de los tutores de prácticas al Classroom del alumnado, coordinar con el Jefe FEIE y Jefatura de Estudios el plan de recuperación de las materias sin continuidad y apoyar la labor de los tutores de pendientes cuando estos lo requieran, sobre todo en las materias de no continuidad en el curso escolar.
- 4) **TUTORES DE PENDIENTES:** En el caso de los alumnos con módulos pendientes de primer curso, esta labor recaerá en el profesorado mayor de 55 años. Los cuales realizarán estas labores en las dos horas de reducción que tienen por edad. Los tutores de pendientes con horas lectivas a tal efecto, se ocuparán del alumnado con módulos de segundo curso pendientes, así como del seguimiento y organización de las fases FCT y Proyecto Integrado. En ambos casos su labor será imprescindible, ya que se pretende que sean un instrumento de referencia para el alumnado. Sus funciones serán hacer un seguimiento del alumnado con materias pendientes, orientar, informar y guiar a su alumnado sobre los pormenores del plan de recuperación, mantener reuniones periódicas con ellos de las que levantarán acta, y proponer ajustes y mejoras en los planes individualizados del alumnado, informando a las familias en aquellos casos en los que lo haya acordado con el tutor/a de este alumnado y ser el nexo entre el profesorado que imparte los módulos pendientes, el alumnado/familias, FEI y

equipo directivo. Asimismo, el tutor de pendientes será el encargado de levantar acta y cumplimentar los anexos referidos, debiendo custodiar durante todo el curso dicha documentación.

Será función del tutor de pendientes dirigir las sesiones de evaluación correspondientes a cada convocatoria.

- 5) **PROFESORADO RESPONSABLE DE LAS MATERIAS PENDIENTES:** será el encargado de realizar la evaluación y calificación de la materia pendiente durante el curso escolar. Se coordinará, si es necesario, con el tutor de pendientes para que el alumnado lleve al día el trabajo de recuperación de dichas materias.

5. Alumnado beneficiario

El alumnado beneficiario de este plan de recuperación será todo aquel que tenga módulos suspensos de cursos anteriores en 2º de cualquier Ciclo Formativo de Grado Básico, Medio o Superior.

6. FECHAS DE EVALUACIÓN

Las fechas orientativas de evaluación del plan de recuperación serán las siguientes:

TRIMESTRE	FECHAS
PRIMERO	Segunda semana de diciembre (aprox) (Final Excepcional 2ª Convocatoria)
SEGUNDO	Primera semana de marzo (aprox) (Evaluación Pendientes 1ª Convocatoria)
TERCERO	Primeras semanas de junio (aprox) - Final Excepcional 2ª Convocatoria - Evaluación Pendientes 2ª Convocatoria

ANEXO I (REUNIÓN INICIAL)

ACTA DE LA REUNIÓN INICIAL DE TUTOR DE PENDIENTES CON ALUMNADO

DATOS DEL ALUMNO/A	DÍA DE LA REUNIÓN	
NOMBRE		
CURSO		
TUTOR ORDINARIO		
TUTOR PENDIENTES		
MATERIAS PENDIENTES		
PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN		
ACUERDOS ESTABLECIDOS		
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN		

Con la información de este acuerdo a las familias a través de iPasen se entiende que el alumno/a se compromete a llevar a cabo estos acuerdos..

ANEXO II (REUNIÓN PERIÓDICA)
ACTA DE LA REUNIÓN PERIÓDICA
DEL TUTOR DE PENDIENTES CON EL ALUMNADO

FECHA: _____ TUTOR PENDIENTES: _____

ALUMNO/A: _____ CURSO: _____

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN	
MATERIA PENDIENTE	EVALUACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

PROPUESTAS PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN	
MATERIA PENDIENTE	PROPUESTA DE TRABAJO A REALIZAR Y ACUERDOS

FECHA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN	
-------------------------------	--

En Córdoba, a ____ de _____ de 202__

Fdo: _____

Fdo: _____